



GOBIERNO REGIONAL PUNO

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 382-2018-GR-GR PUNO  
PUNO, 10 OCT 2018.

**GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Memorando Nº 1253-2018-GR PUNO/GGR, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA INCORPORACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento visto se comunica que de conformidad con el contenido del Oficio Nº 01400-2018-CG/DC, se debe disponer la conformación de la Comisión de Trabajo, integrada por el Jefe de Presupuesto, Jefe de Administración y el Jefe de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, para determinar los costos que irrogará el funcionamiento del Órgano de Control Institucional a cargo de la Contraloría General de la República, incluyendo recursos humanos, uso de equipos y mobiliario, materiales y útiles de oficina, adquisición de activos no financieros, servicios de mantenimiento y suministros para su acondicionamiento y reparación;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR** LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA INCORPORACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, que debe estar integrada de acuerdo al contenido del Oficio Nº 01400-2018-CG/DC, por los funcionarios siguientes:

**PRESIDENTE:**

FLORENCIO CARTAGENA ALVAREZ  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

**MIEMBROS:**

ELISA GALATA MAMANI MAYTA  
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO DE LA  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
JIMMY NIÑO DE GUZMÁN HINOJOSA  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
GOBERNADOR REGIONAL